

OBTENCIÓN DE PERSONAL

INFORME FINAL

CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER EL CARGO DE COORDINADOR/A REGIONAL
PARA LA LINEA DE REPRESENTACION JURIDICA ESPECIALIZADA DE NNA;
DENOMINADA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN”.

REGIÓN DE LOS LAGOS

BASES RESOLUCIÓN EXENTA Nº 207/2022

SEPTIEMBRE DEL 2022

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del concurso público para el cargo de Coordinador/a Regional para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Los Lagos, regido por Bases aprobadas por Resolución Exenta N°207/2022 y modificada por Resolución Exenta N°225/2022 y que contemplan las siguientes etapas de evaluación.

- a) Evaluación Técnica.
- b) Evaluación Formal.
- c) Evaluación Curricular.
- d) Entrevista Psicolaboral.
- e) Entrevista de Apreciación Global.

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN TECNICA

Con fecha 08 de agosto del 2022 se realiza evaluación técnica mediante formulario de Google y la plataforma zoom, a los postulantes al cargo de Coordinador Regional que para la región de Los Lagos postularon Los Lagos postularon 126 abogados.

N°	Postulantes			Evaluación Técnica
1	Daniela Paz	Nieto	Mansilla	90,00
2	Gabriela Fernanda	González	Proschle	90,00
3	Marianela Alejandra	Villagrán	Vásquez	90,00
4	Nicolás Esteban	Pino	Barrera	90,00
5	Elsa Cristina	Roa	Anguita	86,67
6	Gustavo Adolfo	Bassaletti	Ortega	86,67
7	Sixto Alejandro	González	Carrillo	86,67
8	Valentina Constanza	Cerón	Márquez	83,33
9	Ignacio Ivar Andrés	Núñez	Vega	83,33
10	María Francisca	Barra	Díaz	83,33
11	Paola Marcela Paz	Toledo	Yáñez	83,33
12	Francisco Javier	Álvarez	Chamorro	80,00
13	Annitha Karina	Atán	Retamales	80,00
14	Marcela Andrea	Mena	Quichel	80,00
15	Mauricio Javier	Díaz	Bunster	80,00
16	Paz Fernanda	Alvarado	Martínez	80,00

17	Sergio Sebastián	Cárcamo	Delgado	80,00
18	Claudia Andrea	Vera	Medina	80,00
19	Álvaro Andrés	Soto	Uribe	76,67
20	Ana Maria	Orihuela	Aranguren	76,67
21	Eduardo Salvador	Monreal	Soto	76,67
22	Josefa Paz	Valenzuela	Pulgar	76,67
23	Katherine Patricia	Aravena	Fernández	76,67
24	Miguel Jacob	Andaur	Reveco	76,67
25	Carmen Gloria	Roa	Pérez	73,33
26	Mario Guillermo	Pereira	Bravo	73,33
27	Sila Ester	Barrientos	Avendaño	73,33
28	Silvana Andrea	Schäfer	Wellmann	73,33
29	Marcela Alejandra	Sánchez	Aravena	70,00
30	Damaris Ybetty	Aburto	Barría	70,00
31	Nicolás Alberto	Rothkegel	Barría	70,00
32	Ricardo Adolfo	Silva	Rivera	70,00
33	Silvana Daniela	Navarrete	Riderelli	70,00
34	Sydney Cagliari	D'arcangeli	Brintrup	70,00
35	Valentina Andrea	Vargas	Schettino	70,00
36	Ariatna Elena	Carrillo	González	66,67
37	Camila Fernanda	Maldonado	Trujillo	66,67
38	Carmen Gloria	Muñoz	Pincheira	66,67
39	Karima Andrea	Cochifas	Cabrera	66,67
40	Catalina Belén	Padilla	Sánchez	66,67
41	Pedro Adrián	Naranjo-Milán		66,67
42	Paulina Cecilia	Llanos	Casanova	66,67
43	Ana Ginette	Martínez	Obando	63,33
44	Mónica Lorena	Maturana	Espinosa	63,33
45	Enrique Leonardo	Sandoval	Velásquez	60,00
46	Gisela Alejandra	Barra	Flores	60,00
47	Marjorie Anllely	Tapia	Nievas	60,00
48	Sandra Lorena	Soto	Aros	60,00
49	Yocelyn Del Carmen	Vargas	Andrade	60,00
50	Aníbal Francisco	Ñanco	Molina	56,67
51	María Francisca	Pinto	Silva	56,67

52	Valeska Nicole	Medel	Aguilar	56,67
53	Macarena Del Carmen	Aróstica	Vásquez	53,33
54	Carolina Andrea	Sarquis	Harcha	53,33
55	Abraham Benjamín	Baeza	Carreño	No Asiste
56	Pedro José	Troncoso	Bustos	No Asiste
57	Richard Orlando	Muñoz	Asenjo	No Asiste
58	Alicia Verónica	Coderch	Barrientos	No Asiste
59	Alonso Antonio	Navas	Sandoval	No Asiste
60	Arnaldo Alexis	Gutiérrez	Morales	No Asiste
61	Andrés David	Gutiérrez	Arias	No Asiste
62	Bárbara Vanessa	Donoso	Ríos	No Asiste
63	Bárbara Alejandra	Rico	Méndez	No Asiste
64	Luis Leonardo	Bravo	Pulgar	No Asiste
65	Carla Lorena Paz	Sáez	Ferrada	No Asiste
66	Carolina Iveth	Roa	Bulboa	No Asiste
67	Cheryl Mireya	Santander	Ramírez	No Asiste
68	Cristian Alberto	Leiva	Sánchez	No Asiste
69	Danilo Ignacio	Guzmán	Valdés	No Asiste
70	Diego Sebastián	Sánchez	Leonardi	No Asiste
71	Danilo Ignacio	Carvajal	Romero	No Asiste
72	Diana Beatriz	Manríquez	Novoa	No Asiste
73	Esteban Alejandro	Henríquez	Albarracín	No Asiste
74	Edgardo Lito Andrés	Cancino	Andrade	No Asiste
75	Evelyn Javiera	Mejías	Araya	No Asiste
76	Felipe Andrés	Ara	Farías	No Asiste
77	Felipe Abel	Guevara	Uribe	No Asiste
78	Felipe Ignacio	Martínez	Romero	No Asiste
79	Flavio José	Godoy	González	No Asiste
80	Francisco Javier	Welsch	Paniagua	No Asiste
81	Gastón Alfonso	Guerrero	Osorio	No Asiste
82	Genaro Andrés	Pulgar	León	No Asiste
83	Gabriel Juan Guillermo	Gómez	Jacque	No Asiste
84	Gonzalo Hernán	Barría	Pérez	No Asiste
85	Miguel Angel	Gómez	Concha	No Asiste
86	Jorge Luis	González	Faúndez	No Asiste

87	Ignacio Andrés	Jara	Díaz	No Asiste
88	Ismaela Jeannette	Pino	Jara	No Asiste
89	Carlos Gregorio	Torres	Painén	No Asiste
90	Jimena Paola	Jiménez	González	No Asiste
91	Jorge Antonio	Carreño	Barraza	No Asiste
92	Jorge Andrés	Williams	Alvarez-Salamanca	No Asiste
93	Juan Andrés	Palacios	Henríquez	No Asiste
94	Juan Manuel	Herrera	Oyarzún	No Asiste
95	Mónica Beatriz	Ñanco	Vásquez	No Asiste
96	Katherine Elizabeth	Vargas	Santana	No Asiste
97	Karla Mabel	Levi	Bartsch	No Asiste
98	Macarena Solange	Burgos	Arcos	No Asiste
99	Manuel Alejandro	Ubilla	Eitel	No Asiste
100	Marcelo Sebastián	Montenegro	Montenegro	No Asiste
101	María Emilia	Alvarado	Miranda	No Asiste
102	Mariam Amira	Anaís	Ledezma	No Asiste
103	María René Belén	Wolf	Vargas	No Asiste
104	Mauricio Andrés	Léniz	Tello	No Asiste
105	Marcela Belén	Orellana	Carreño	No Asiste
106	María José	Cariaga	Fuentes	No Asiste
107	María Alejandra	López	Bertin	No Asiste
108	Maribel Angélica	López	Cisternas	No Asiste
109	Monseratt De Los Angeles	Gajardo	Celis	No Asiste
110	Moryn Alondra	Vivallo	Aravena	No Asiste
111	Nathalie Nicole	Valladares	Vilches	No Asiste
112	Nelson Williams	Escudero	Abarca	No Asiste
113	Natalia	Gejman	Seco	No Asiste
114	Oscar Patricio	Aravena	Díaz	No Asiste
115	Pablo Andrés	Toledo	Henríquez	No Asiste
116	Patricia Romina	Rivera	Pinto	No Asiste
117	Pedro Juan	Charris	Peña	No Asiste
118	Rocío De Los Angeles	Lavín	Burotto	No Asiste
119	Susana Carolina	Salas	Vallejos	No Asiste
120	Camilo Sebastián	Saldivia	Hermosilla	No Asiste

121	Sebastián Andrés	Aylwin	Domingo	No Asiste
122	Sebastián Javier	Flores	Ramírez	No Asiste
123	Sebastián Alexander	Chávez	Almonacid	No Asiste
124	Sebastián Salvador	Picón	Berton	No Asiste
125	María Paz	Vargas	Barrientos	No Asiste
126	Ximena Andrea	Barros	Mardones	No Asiste

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Total de preguntas}} \times 100\% = \% \text{ de Logro}$$

Podrán acceder a la etapa de Evaluación Curricular aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro **igual o superior al 90%**.

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.

El Comité de Selección se reúne el día 11 de agosto de 2022, y con el fin de asegurar un mayor universo de postulantes para la elección final del H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío y en mérito de los principios de eficiencia y eficacia, se acuerda, respecto de la etapa de evaluación técnica, bajar el porcentaje de logro de 90% a un 80%.

La comisión llegó a los siguientes acuerdos:

1.- Se observó error en puntaje asignado en cuadro de evaluación curricular, toda vez que los “*cursos de 40 horas o más*” tienen asignado el mismo puntaje que un magíster - ambos con 20 puntos- por tanto, se acordó recomendar al Director General (S) la modificación de las bases en dicha parte, lo que permitió una mejor puntuación al Magíster, lo que es de toda lógica toda vez que se trata de un grado académico.

2.- Se observa que, en las Bases de Concurso Público para proveer los cargos de Abogado/a Coordinador, Abogada/a y Trabajador Social, en el número 5.3. Etapa N° 3: Evaluación curricular, Subfactor Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación, se consignaron como Subfactores los estudios de Doctorado, Magíster, Diplomado y Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento, sin hacer mención a los estudios de Postítulo.



Por otra parte, tampoco se precisó el número de horas que debería tener un estudio de Diplomado, observando el Comité que, dentro de los antecedentes presentados en los concursos, existen documentos que acreditan estudios de Diplomados de 40 horas cronológicas.

Al respecto, este Comité de Selección ha tomado en consideración lo dispuesto por el órgano colegiado superior de la Institución en sesión de Consejo Directivo de fecha 10 de junio de 2019, el cual, a propósito del estudio de las Bases de Concurso para proveer los cargos de Director General acordó que los estudios de Diplomado deben necesariamente tener 120 horas o más.

Por otra parte, tal como consta en acta de 30 de diciembre de 2019, en que finalmente se aprueban las bases de concurso público para proveer los cargos de Director General y de Director Regional de Ñuble y de Los Lagos, el Consejo Directivo estimó que los estudios de Diplomado deben tener una duración de 120 horas o más, y agregó en la misma línea el Postítulo.

Por las razones anteriormente expuestas, el Comité de Selección acuerda aplicar el mismo criterio que el H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, determinándose que, se considerarán y puntuarán como tal, los estudios de Diplomado y/o Postítulo, cuya duración sea de 120 horas o más, las cuales deben ser acreditadas debidamente.

En el mismo sentido, aquellos estudios que el/la postulante presente, cuya duración sea menor a 120 horas cronológicas, cualquiera sea su denominación, será considerado por este Comité de Selección como Curso de Capacitación y Perfeccionamiento, el que será puntuado conforme a la cantidad de horas debidamente acreditadas.

3. ETAPA Nº2: EVALUACIÓN FORMAL

4.4.1. Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- a) Certificado título profesional de Abogado **otorgado por la Corte Suprema.**
- b) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.
- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores (niños, niñas y adolescentes) extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad> , con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Estos documentos fueron revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación indicada, según lo indican las bases la postulación será desestimada.

N°	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	a)	b)	c)	Resultado Etapa
1	María Francisca	Barra	Díaz	Si	Si	Si	Supera
2	Claudia Andrea	Vera	Medina	Si	Si	Si	Supera
3	Elsa Cristina	Roa	Anguita	Si	Si	Si	Supera
4	Annitha Karina	Atán	Retamales	Si	Si	Si	Supera
5	Gustavo Adolfo	Bassaletti	Ortega	Si	Si	Si	Supera
6	Gabriela Fernanda	González	Proschle	Si	Si	Si	Supera
7	Nicolás Esteban	Pino	Barrera	Si	Si	Si	Supera
8	Mauricio Javier	Díaz	Bunster	Si	Si	Si	Supera
9	Valentina Constanza	Cerón	Márquez	Si	Si	Si	Supera
10	Marcela Andrea	Mena	Quichel	Si	Si	Si	Supera
11	Sixto Alejandro	González	Carrillo	Si	Si	Si	Supera
12	Ignacio Ivar Andrés	Núñez	Vega	Si	Si	Si	Supera
13	Paz Fernanda	Alvarado	Martínez	Si	Si	Si	Supera
14	Miguel Jacob	Andaur	Reveco	Si	Si	Si	Supera
15	Daniela Paz	Nieto	Mansilla	Si	Si	No	No cumple
16	Marianela Alejandra	Villagrán	Vásquez	Si	Si	No	No cumple
17	Paola Marcela Paz	Toledo	Yáñez	Si	Si	No	No cumple
18	Francisco Javier	Álvarez	Chamorro	Si	Si	No	No cumple
19	Sergio Sebastián	Cárcamo	Delgado	Si	Si	No	No cumple
20	Katherine Patricia	Aravena	Fernández	Si	Si	No	No cumple

4. ETAPA Nº3: EVALUACIÓN CURRICULAR

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en - Derechos Humanos. - Derechos de la infancia y adolescencia. - Derecho Penal - Derecho Procesal Penal - Derecho de Familia Acreditados mediante certificado respectivo.	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	25	
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas.	20	
	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas.	15	
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas		Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	10
			Posee entre 24 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	5
			Posee menos de 24 horas de capacitación o bien, presenta capacitación en temáticas distintas a las solicitadas o no	0

		presenta documentos que acrediten capacitación	
Experiencia Laboral Acreditados mediante certificado respectivo.	Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia.	10
	Posee experiencia en litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia acreditados por Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial.	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia.	10
	Experiencia profesional en materias o funciones de jefatura relacionadas a planificación, monitoreo, implementación y dominio de herramientas administrativas en control de gestión, personal a cargo.	Posee más de 3 años de experiencia.	30
		Posee de 2 a 3 años de experiencia.	20
		Posee de 1 a 2 años de experiencia.	10
SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO			140

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (140)}} \times 100 = \text{PORCENTAJE OBTENIDO}$$

Pasaran a la siguiente etapa las postulaciones que estén dentro de;

- **3 ponderaciones más altas en la Región de Los Lagos** pasarán a la siguiente etapa.

Identificación				Doctorado	Magister	Diplomado	Capacitación		Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA			Trabajo en Litigación de acuerdo con el perfil			Experiencia en Jefatura			Puntaje	
N°	Postulante			25	20	15	10	5	20	15	10	20	15	10	20	15	10	Puntaje	Porcentaje
1	María Francisca	Barra	Díaz	0	20	15	10	0	20	0	0	20	0	0	30	0	0	115	82,14
2	Claudia Andrea	Vera	Medina	0	0	15	0	5	20	0	0	20	0	0	30	0	0	90	64,29
3	Elsa Cristina	Roa	Anguita	0	0	15	0	0	20	0	0	20	0	0	0	0	0	55	39,29
4	Annitha Karina	Atán	Retamales	0	0	0	10	0	0	0	0	20	0	0	0	20	0	50	35,71
5	Gustavo Adolfo	Bassaletti	Ortega	0	20	0	0	5	0	0	10	0	0	10	0	0	0	45	32,14
6	Gabriela Fernanda	González	Proschle	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	0	0	0	40	28,57
7	Nicolás Esteban	Pino	Barrera	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	35	25,00
8	Mauricio Javier	Díaz	Bunster	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	20	14,29
9	Valentina Constanza	Cerón	Márquez	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	7,14
10	Marcela Andrea	Mena	Quichel	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	3,57
11	Sixto Alejandro	González	Carrillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
12	Ignacio Ivar Andrés	Núñez	Vega	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
13	Paz Fernanda	Alvarado	Martínez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
14	Miguel Jacob	Andaur	Reveco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00

4.1 RESULTADO DE LA ETAPA

En consideración a lo dispuesto en las Bases de Concurso Público, número 5.3. Etapa N°3: Evaluación curricular, en que se indica que “el comité de selección se reserva el derecho de recomendar o no recomendar a aquellos postulantes con calificación **inferior al 70%** en la evaluación curricular.” y teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia, buen uso de los recursos públicos y economía procesal y que está pendiente la etapa psicolaboral y de entrevista de apreciación personal, es que, con el objetivo de asegurar un mayor universo de postulantes al cargo que se concursará y de procurar la formación de una nómina de candidatos/as idóneos/as al cargo en número adecuado para la elección del Honorable Consejo, se acuerda bajar el puntaje mínimo de aprobación de la etapa a 40 puntos.

Los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la Etapa de Evaluación Curricular en el Concurso Público para proveer el cargo de Coordinador/a Regional para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Los Lagos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, continuando con la evaluación Psicolaboral son los siguientes debido al orden de preferencias eso quiere decir que se entrevistara en la primera prioridad, pero si postulo a más regiones, el puntaje será en el mismo obtenido en la entrevista de su primera opción de postulación. (ya que se realiza una sola entrevista).

N°	Postulante		
1	María Francisca	Barra	Díaz
2	Claudia Andrea	Vera	Medina
3	Elsa Cristina	Roa	Anguita
4	Annitha Karina	Atán	Retamales
5	Gustavo Adolfo	Bassaletti	Ortega
6	Gabriela Fernanda	González	Proschle

5. ETAPA N°4: EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Consiste en la evaluación para detectar las habilidades y aptitudes del candidato, según el perfil del cargo dispuesto en el numeral 3.2 “Objetivo del cargo”. Comprende la aplicación de test o pruebas psicológicas y/o la realización de una entrevista complementaria.

Dicha evaluación fue realizada en línea, de acuerdo a las condiciones sanitarias. Para ello se convocó mediante correo electrónico a los concursantes la plataforma, la fecha, hora y condiciones en la cual se llevó a cabo la Etapa N° 4.

Los resultados serán informados en la página web institucional. Sin perjuicio de lo anterior, es de responsabilidad exclusiva de cada postulante informarse sobre su situación en el concurso.

El proceso de Evaluación Psicolaboral estuvo a cargo de la Empresa Jiro Consultores, Sociedad

Consultores Alvarado-Peyreblanque Limitada, la cual se realizó entre los días 22 al 29 Agosto de 2022.

Obteniéndose los siguientes resultados

- **R: Recomendable.**
- **RCO: Recomendable con observaciones.**
- **NR: No recomendable.**

N°	Postulante	PSICOLABORAL	Resultado
1	Claudia Andrea Vera Medina	R	SUPERA
2	Gabriela Fernanda González Proschle	R	SUPERA
3	María Francisca Barra Díaz	RCO	SUPERA
4	Gustavo Adolfo Bassaletti Ortega	RCO	SUPERA
5	Elsa Cristina Roa Anguita	NR	NO SUPERA
6	Annitha Karina Atan Retamales	NR	NO SUPERA

6. ETAPA Nº5: ENTREVISTA DE APRECIACION GLOBAL

La Entrevista de Apreciación Global se realizó por medio de plataforma Zoom, el día 31 de agosto de 2022, por el Comité de Selección compuesto por:

- **Oriella López Bartolucci**, Jefa DAJ, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- **Consuelo Bellido Jara**, Representante del Director General CAJ Biobío.
- **Yesenia Mendoza Maureira**, Directora (I) de Recursos Humanos CAJ Biobío.

Los/as candidatos/as entrevistados/as fueron los/as siguientes;

POSTULANTE		
GABRIELA FERNANDA	GONZÁLEZ	PROSCHLE
CLAUDIA ANDREA	VERA	MEDINA
GUSTAVO ADOLFO	BASSALETTI	ORTEGA
MARÍA FRANCISCA	BARRA	DÍAZ

En esta etapa al/la postulante se le realizaron 08 preguntas, y sus respuestas fueron evaluadas conforme a la tabla que se indica a continuación:

PUNTAJE	DEFINICIÓN
5	La respuesta obtenida contiene todos los elementos esperados para la misma y/o es plenamente satisfactoria conceptualmente.
3	La respuesta obtenida presenta sólo elementos correctos. Sin embargo, faltan elementos para ser completa.
1	La respuesta obtenida contiene elementos correctos e incorrectos.
0	La/el postulante reconoce abiertamente no saber la respuesta.
-1	La respuesta obtenida contiene sólo elementos incorrectos. Se sorprende a la persona evaluada obteniendo su respuesta de medios complementarios.

Conforme a las bases de concurso, el total de puntos de la entrevista de apreciación global es de 70. Según las bases, la ponderación obtenida en la etapa de evaluación Integral se obtendrá de la siguiente formula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (70)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

6.1 RESULTADO DE LA ETAPA

La Entrevista de Apreciación Global arrojó los siguientes resultados:

	POSTULANTE			RESULTADO ENTREVISTA	RESULTADO ETAPA
1	GABRIELA FERNANDA	GONZÁLEZ	PROSCHLE	75,56	Supera
2	CLAUDIA ANDREA	VERA	MEDINA	48,89	No supera
3	GUSTAVO ADOLFO	BASSALETTI	ORTEGA	26,67	No supera
4	MARÍA FRANCISCA	BARRA	DÍAZ	24,44	No supera

7. RESULTADO FINAL;

Las etapas del presente Concurso Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases según Resolución Exenta N.º 207/2022 y modificada por Resolución Exenta N°225/2022.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Concurso Público, el comité presenta las siguientes candidatas idóneas para ocupar el empleo de Coordinador/a Regional para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Los Lagos, según los criterios de evaluación establecidos en las bases.

7.1 NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EL EMPLEO

Nº	Postulante	E.T	E.C	E.P	EAG	Total
1	GABRIELA GONZALEZ PROSCHLE	93,33	28,57	R	75,56	65,82


YESENIA MENDOZA MAUREIRA
DIRECTORA (I) DE RECURSOS HUMANOS
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DEL BIOBIO



Concepción, 12 de septiembre de 2022.

Fol/